

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de MARZO del 2019.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pasa la Proposición N° 4060 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN,
GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN
DE LA GESTIÓN DEL ESTADO;
PUEBLOS ANDIOS, AMAZONICOS Y
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y
ECOLOGIA.-

GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Es copia fiel del original

21 MAR 2019
POLIDORO CHANAME ROBLES
FeEstario